

BASES DEL CONCURSO EN REDES SOCIALES

“ABRAZA AL TURISTA”

1. Identificación del organizador

El Patronato Municipal de Turismo de Almuñécar (en adelante “PMT”) con CIF número P6801802G y con domicilio social en Palacete de La Najarra, Avda. Europa, s/n, 18690 Almuñécar (Granada), con motivo del Día Mundial del Turismo, llevará a cabo una promoción en Redes Sociales denominada “Abraza al turista” (en adelante “EL CONCURSO”). A efectos de comunicaciones en relación con EL CONCURSO se realizarán a través de la dirección adminturismo@almunecar.es

2. Ámbito territorial y temporal del concurso

EL CONCURSO se llevará a cabo a nivel nacional e internacional, exclusivamente para mayores de 18 años. El período de participación del concurso comenzará el sábado 14 de septiembre de 2019 a las 16:00 horas y finalizará el miércoles 25 de septiembre a las 10:00 horas

3. Personas legitimadas para el Concurso:

Podrán participar en el CONCURSO todas aquellas personas mayores de 18 años que tengan un perfil real en Facebook y sean seguidores de la página de Facebook del PMT <https://www.facebook.com/turismoalmunecar/>

Podrán participar en el CONCURSO todas aquellas personas mayores de 18 años que tengan un perfil real en Twitter y sean seguidores del perfil en Twitter del PMT <https://twitter.com/VisitAlmunecar>

Podrán participar en el CONCURSO todas aquellas personas mayores de 18 años que tengan un perfil real en Instagram y sean seguidores del perfil en Instagram del PMT <https://www.instagram.com/visitalmunecarlaherradura>

Un mismo participante no puede obtener más de un (1) premio, aunque puede participar en las tres redes sociales en caso de tener cuenta en cada una de ellas. De esta manera, si durante el sorteo saliera premiado un participante que ya hubiera conseguido el premio por otra red social, el premio será entregado al concursante situado en segundo lugar en la categoría /red social que corresponda.

Con el fin de evitar conflictos de intereses, no podrán participar personas que formen parte del Patronato de Turismo de Almuñécar, el Ayuntamiento de Almuñécar o cualquiera de sus organismos autónomos.

Patronato de Turismo de Almuñécar

Palacete de la Najarra. Avenida de Europa s/n. 18690 Almuñécar (Granada)
email: turismo@almunecar.es Tel: +34 958 631125 Fax: +34 958 635007

www.turismoalmunecar.es

4. Premios

El PMT entregará, a través de las aportaciones realizadas por las empresas colaboradoras los siguientes premios en especie por cada una de las redes sociales indicadas en el apartado anterior:

EN FACEBOOK:

- 1º PREMIO: Consistente en:
 - Fin de semana en un establecimiento de alojamiento del municipio (sujeto a disponibilidad) + Actividad Acuática para 2 personas
- 2º PREMIO: Consistente en:
 - Fin de semana en un establecimiento de alojamiento del municipio (sujeto a disponibilidad)
- 3º PREMIO: Cena para 2 personas
- 4º PREMIO: Circuito SPA para 2 personas

EN TWITTER:

- 1º PREMIO: Consistente en:
 - Fin de semana en un establecimiento de alojamiento del municipio (sujeto a disponibilidad) + Actividad Acuática para 2 personas
- 2º PREMIO: Consistente en:
 - Cena para 2 personas en un restaurante del municipio
- 3º PREMIO: Circuito SPA para 2 personas
- 4º PREMIO: Actividad Acuática para 1 persona

EN INSTAGRAM:

- 1º PREMIO: Consistente en:
 - Fin de semana en un establecimiento de alojamiento del municipio (sujeto a disponibilidad) + Cena para 2 personas en un restaurante del municipio
- 2º PREMIO: Consistente en:
 - Fin de semana en un establecimiento de alojamiento del municipio (sujeto a disponibilidad) + Actividad Acuática para 2 personas
- 3º PREMIO: Cena para 2 personas en un restaurante del municipio + Circuito SPA para 2 personas
- 4º PREMIO: Circuito SPA para 2 personas

Patronato de Turismo de Almuñécar

Palacete de la Najarra. Avenida de Europa s/n. 18690 Almuñécar (Granada)
email: turismo@almunecar.es Tel: +34 958 631125 Fax: +34 958 635007

www.turismoalmunecar.es

El contravalor económico objeto de la presente promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación a petición del ganador o cesión de terceros. Los premios son nominativos, no transferibles; son válidos para los usuarios que habiendo resultado ganadores cumplan además todos los requisitos contenidos en las presentes Bases.

5. Publicidad de las Bases del Concurso

Al presente Concurso se le dará publicidad a través de las redes sociales del PMT, además de aquellos medios que se consideren más oportunos con objeto de dar la máxima difusión al mismo.

6. Mecánica del Concurso

Para poder participar en el CONCURSO habrá de seguirse el siguiente procedimiento:

Para la participación en Facebook:

El Patronato de Turismo de Almuñécar creará en su perfil de Facebook: <https://www.facebook.com/turismoalmunecar/> una publicación acerca del CONCURSO. La persona que desee participar deberá:

1. Dar un “me gusta” a la referida publicación
2. Escribir un “Comentario” a dicha publicación subiendo una imagen que refleje los valores turísticos, históricos, culturales, gastronómicos, etnográficos y/o paisajísticos de Almuñécar y La Herradura.
3. Etiquetar en dicha foto al Patronato de Turismo de Almuñécar
4. Incluir los hashtags #turismoalmunecar2019 y #turismolaherradura2019

Para la Participación en Twitter:

El Patronato de Turismo de Almuñécar creará en su muro de Twitter: <https://twitter.com/VisitAlmunecar> un tweet acerca del CONCURSO. La persona que desee participar deberá:

1. Hacerse follower de la cuenta @VisitAlmunecar
2. Retuitear la publicación del PMT referida al concurso.
3. Crear una respuesta consistente en la foto con la que desee participar, mencionando a @VisitAlmunecar y añadiendo los hashtags #turismoalmunecar2019 y #turismolaherradura2019.

La foto con la que se desee participar debe reflejar los valores turísticos, históricos, culturales, gastronómicos, etnográficos y/o paisajísticos de Almuñécar y La Herradura. En dicha foto habrá de etiquetarse al Patronato de Turismo de Almuñécar e

A efectos informativos, dicha publicación contendrá un enlace a las Bases de Participación.

Patronato de Turismo de Almuñécar

Palacete de la Najarra. Avenida de Europa s/n. 18690 Almuñécar (Granada)
email: turismo@almunecar.es Tel: +34 958 631125 Fax: +34 958 635007

www.turismoalmunecar.es

Para la Participación en Instagram:

El Patronato de Turismo de Almuñécar creará en su perfil de Instagram: <https://www.instagram.com/visitalmunecarlaherradura> un tweet acerca del CONCURSO. La persona que desee participar deberá:

1. Hacerse seguidor de la cuenta @visitalmunecarlaherradura
2. Tener el perfil de Instagram en “abierto”, al menos durante las fechas de celebración del concurso y posterior resolución de los premios
3. Dar un “me gusta” a la referida publicación
4. Subir la foto con la que se desee concursar etiquetando en la misma a @visitalmunecarlaherradura, añadiendo los hashtags #turismoalmunecar2019 y #turismolaherradura2019.

La foto con la que se desee participar debe reflejar los valores turísticos, históricos, culturales, gastronómicos, etnográficos y/o paisajísticos de Almuñécar y La Herradura. En dicha foto habrá de etiquetarse al Patronato de Turismo de Almuñécar e

A efectos informativos, dicha publicación contendrá un enlace a las Bases de Participación.

7. Tratamiento de las publicaciones presentadas:

El PMT se reserva el derecho (no exclusivo) para reproducir las fotografías participantes en el presente concurso, con el único objetivo de su utilización para promocionar y divulgar sin límites temporales ni territoriales con fines de exposición y promoción de carácter turístico, en redes sociales, soportes informativos y promocionales propios o a través de terceros, así como, exponer de manera libre cualquiera de las imágenes, incluso en las ferias de turismo a las que el PMT asiste.

A estos efectos, los premiados aceptan ceder al PMT a título gratuito, con carácter permanente, y sin restricción los derechos de reproducción, copia, distribución y publicación de todo el material presentado sin límites con los fines señalados de exposición o promoción. Por tanto, el hecho de concurrir a este concurso supone que las personas participantes se comprometen a no reivindicar los derechos de autor por la reproducción de las publicaciones premiadas.

8. Criterio de asignación de premiados

Los ganadores del concurso en cada red social será el resultado de lo siguiente:

- En Facebook: Aquella publicación (“post”) que, siguiendo el método de participación indicado, consiga un mayor número de “likes”.
- En Twitter: aquel tuitt que, siguiendo el método de participación indicado, consiga un mayor número de “likes”.
- En Instagram: aquel post que, siguiendo el método de participación indicado, consiga un mayor número de “likes”.

Patronato de Turismo de Almuñécar

Palacete de la Najarra. Avenida de Europa s/n. 18690 Almuñécar (Granada)
email: turismo@almunecar.es Tel: +34 958 631125 Fax: +34 958 635007

www.turismoalmunecar.es

Además de los ganadores, aquellas concursantes situados, como consecuencia del cómputo de lo anterior, en 5º, 6º y 7ª y 8º lugar en cada red social, serán considerados como 1º, 2º, 3º y 4º suplente en caso que alguno de los premiados por cualquier circunstancia personal o inherente al incumplimiento de las bases no pudiera ser definitivamente ser declarado premiado.

En caso de empate se procederá a realizar sorteo entre los concursantes empatados en la Secretaría del Ayuntamiento de Almuñécar.

9. Valor y naturaleza sobre el premio ofrecido

La totalidad de los premios del concurso son “en especie” y la cuantificación de los mismo no alcanzo en ninguno de los casos el valor de 300,00€, motivo por el que no es necesario practicar retención alguna en concepto de IRPF

10. Notificación a los ganadores

EL PMT, una vez finalizado el plazo de celebración del concurso, publicará en su perfil de Facebook, Twitter e Instagram el listado de ganadores y suplentes, y hará una mención en cada una de las citadas redes del ganador para que éste contacte con el organizador en el plazo de 72 horas. Si el ganador no se pusiera en contacto con el organizador transcurridas ese plazo, el premio se otorgará al primer suplente, quien tendrá 24 horas más para comunicarse con el organizador.

11. Post o comentarios

No estarán permitidos los comentarios cuyo contenido se considere inadecuado, que no cumplan con el fin y objeto del concurso, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. El incumplimiento de éstas circunstancias puede suponer la eliminación de dichas publicaciones, pudiendo incluso suponer la descalificación de los concursantes.

12. Prórrogas o suspensiones

En caso de fuerza mayor el PMT se reserva la potestad de prorrogar o cancelar el concurso, hecho que, llegado el caso, sería comunicado a través de las redes sociales pertinentes

13. Exoneración de responsabilidad en caso de incumplimiento de los participantes

EL PMT queda exonerado de responsabilidad ante el incumplimiento de un participante o ante el uso que el participante pueda hacer, no haciéndose responsable en caso de que el ganador hiciera un mal uso del premio o incumpliera lo dispuesto en las bases legales

14. Protección de datos

El organizador de la promoción obtendrá los datos de los ganadores y los suplentes, así como sus fotos de perfil públicas.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, esta Administración informa que los datos e imágenes de carácter personal que se obtengan de la participación en el CONCURSO serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros.

Patronato de Turismo de Almuñécar

Palacete de la Najarra. Avenida de Europa s/n. 18690 Almuñécar (Granada)
email: turismo@almunecar.es Tel: +34 958 631125 Fax: +34 958 635007

www.turismoalmunecar.es

15. Otras consideraciones

- El PMT exonera completamente a Facebook, Twitter e Instagram de toda responsabilidad por parte de cada concursante o participante.
- El PMT notifica que esta promoción no está patrocinada, avalada ni administrada ni por Facebook, ni Twitter ni Instagram, ni asociada en modo alguno a ninguna de las citadas Redes Sociales.
- El PMT se reserva el derecho de cancelar y modificar las condiciones y fechas del sorteo, previa notificación a los participantes del mismo a través de su muro de Facebook, su perfil de Twitter y/o Instagram, especialmente si se observa que se está haciendo un uso fraudulento del mismo

16. Contacto y reclamaciones

Para cualquier consulta o reclamación referida al concurso, los participantes podrán contactar con la organización a través de la dirección de mail rrss@almunecar.es

17. Consideraciones Generales

Los participantes en el presente CONCURSO aceptarán estas bases legales por el mero hecho de participar en la promoción. El incumplimiento de las mismas supondrá la exclusión del participante.

Patronato de Turismo de Almuñécar

Palacete de la Najarra. Avenida de Europa s/n. 18690 Almuñécar (Granada)
email: turismo@almunecar.es Tel: +34 958 631125 Fax: +34 958 635007

www.turismoalmunecar.es